



Resolución Jefatural

N° 160-2024-MINAM-VMGA-GICA

Lima, 28 de agosto del 2024

VISTOS:

El Informe Conjunto N° 002 – 2024 – MINAM / VMGA / GICA / CG / PUNCHE -JRBT-GLSL-FAOC de fecha 21 de agosto de 2024, y el Informe N° 123-2024-MINAM-VMGA-GICA-AL-PI de fecha 26 de agosto de 2024, del Especialista Legal de Obras a cargo de la Asesoría Técnica para la Coordinación General; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el numeral 1.1 del artículo 1 del Decreto Supremo N° 025-2023-EF, Decreto Supremo que autoriza Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023 a favor de diversos Pliegos del Gobierno Nacional, un Gobierno Regional y un Gobierno Local, publicado el 1 de marzo de 2023 en el diario oficial El Peruano, se autorizó una transferencia de partidas en el presupuesto del sector público para el año fiscal 2023, hasta por la suma de S/ 316 422 754,00 (Trescientos dieciséis millones cuatrocientos veintidós mil setecientos cincuenta y cuatro y 00/100 Soles), a favor del diversos pliegos presupuestales; correspondiendo al Pliego 005: Ministerio del Ambiente el monto total de S/ 83 506 110,00 (Ochenta y tres millones quinientos seis mil ciento diez con 00/100 soles), destinado a financiar cuatro (04) proyectos de inversión de la Unidad Ejecutora 003: Gestión Integral de la Calidad Ambiental, con cargo a la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 085-2023-MINAM, de fecha 05 de marzo del 2023, se aprueba la desagregación de los recursos autorizados mediante el Decreto Supremo N° 025-2023-EF a favor del Pliego 005: Ministerio del Ambiente por un monto total de S/ 83 506 110,00 (Ochenta y tres millones quinientos seis mil ciento diez con 00/100 soles), con cargo a la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios; formando parte de ellos el Proyecto con CUI N° 2453667, "Mejoramiento y ampliación del servicio de limpieza pública en áreas urbanas en la localidad de Mórrope, San José, Lambayeque del distrito de Lambayeque - provincia de Lambayeque - departamento de Lambayeque";

Que, con fecha 08 de marzo de 2023, la Municipalidad Provincial de Lambayeque y el Ministerio del Ambiente (en adelante, MINAM), suscribieron un Convenio de Cooperación Interinstitucional, con el objeto en delegar al MINAM a través de la Unidad Ejecutora 003: Gestión Integral de la Calidad Ambiental, la ejecución del proyecto de inversión de competencia municipal exclusiva, referido al servicio de limpieza pública, en concordancia con lo establecido por el artículo



45 de la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización, y el artículo 76 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante Resolución de Gerencia N° 007-2023/MPL-GDTI de la Municipalidad Provincial de Lambayeque de fecha 14 de marzo de 2023 se aprobó el expediente técnico del proyecto en mención, en el cual según entre los bienes de su componente de Adecuada Disposición de los Residuos Sólidos se encuentra el cargador frontal;

Que, con fecha 01 de febrero de 2024, la Municipalidad Provincial de Lambayeque y MINAM suscribieron una Adenda al Convenio antes referido, a fin de incorporar modificaciones al convenio, entre las cuales, se encuentra la modificación del numeral 6.1 de la Cláusula Sexta del convenio, en mérito del cual el MINAM se compromete a través de la Entidad a:

“a. Ejecutar el proyecto, a fin de desarrollar a detalle la alternativa técnica seleccionada en el estudio de pre-inversión declarado viable, así como elaborar y aprobar los expedientes técnicos y sus modificaciones, o los documentos equivalentes de corresponder.

b. Realizar el (los) procedimiento(s) de selección correspondiente(s) en el marco de los estudios definitivos aprobados, así como, gestionar el perfeccionamiento del (de los) contrato(s)”;

Que, con fecha 21 de setiembre del 2023, mediante Resolución Ministerial N° 293-2023-MINAM, se le encarga la gestión de la responsabilidad administrativa, control y ejecución presupuestaria al responsable de la Unidad Ejecutora 003: Gestión Integral de la Calidad Ambiental. Asimismo, ejerce la representación para la ejecución de los programas y las inversiones en las que ha sido designada mediante resolución ministerial, como Unidad Ejecutora Presupuestal, pudiendo desarrollar sin limitación alguna, todas las actividades que resulten necesarias para su ejecución;

Que, mediante el Informe Conjunto N° 002 – 2024 – MINAM / VMGA / GICA / CG / PUNCHE -JRBT-GLSL-FAOC de fecha 21 de agosto de 2024, recomienda realizar una modificación de las Especificaciones Técnicas, teniendo en consideración que se requiere fortalecer el servicio del componente de valorización de aprovechables de residuos sólidos municipales del Proyecto: “Mejoramiento y ampliación del servicio de limpieza pública en áreas urbanas en la localidad de Mórrope, San José, Lambayeque del distrito de Lambayeque – Provincia de Lambayeque – Departamento de Lambayeque” con CUI N° 2453667, se considera de importancia realizar a la brevedad la ejecución de lo indicado en la propuesta de actualización del Documento equivalente sobre el Componente de Valorización de Aprovechables; para ello, en el marco de las competencias transferidas a través de la Adenda 01 del Convenio, procede realizar la aprobación de la modificación del Documento Equivalente, a cargo de la Unidad Ejecutora 003: GICA. A nivel presupuestal, inicialmente la adquisición de equipamiento y herramientas, para el componente de valorización de residuos sólidos indicaba un costo total de S/ 302,508.34 (trescientos dos mil quinientos ocho con 34/100 soles), mientras que con la actualización se estaría considerando para dicho componente, un costo total actualizado de S/ 435,502.32 (cuatrocientos treinta y cinco mil quinientos dos con 32/100 soles)

Que, mediante el correo electrónico de fecha 22 de agosto de 2024 se traslada el informe al Especialista Legal en Obras por la Asesora Técnica para los Programas y Proyectos a cargo de Unidad Ejecutora 003: Gestión Integral de la Calidad Ambiental RM N° 094 y N° 143-2023.

Que, mediante el Informe N° 123-2024-MINAM-VMGA-GICA-AL-PI de fecha 26 de agosto de 2024, Especialista Legal de Obras a cargo de la Asesoría Técnica para la Coordinación General opina que, legalmente es PROCEDENTE gestionar a través de la Unidad Ejecutora 003 GICA, la modificación del contenido de los documentos equivalentes referidos al Componente Valorización de Aprovechable, correspondiente al Proyecto “MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA EN LAS ÁREAS URBANAS EN LA LOCALIDAD DE MORROPE, SAN JOSE, LAMBAYEQUE DEL DISTRITO DE LAMBAYEQUE, PROVINCIA DE LAMBAYEQUE – DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE”, identificado con CUI 2453667, conforme a los alcances determinados en el Informe Informe Conjunto N° 002 – 2024 – MINAM / VMGA / GICA / CG /



PUNCHE -JRBT-GLSL-FAOC, y que en el ANEXO 01 se determina los alcances de estas modificaciones

Que, estando a los documentos de visto y a los considerandos precedentes, resulta necesario emitir el acto administrativo que apruebe la modificación de las Especificaciones Técnicas del componente de valorización de aprovechables de residuos sólidos municipales del proyecto “Mejoramiento y ampliación del servicio de Limpieza Pública en áreas urbanas en la localidad de Mórrope, San José, Lambayeque del distrito de Lambayeque – provincia de Lambayeque - departamento de Lambayeque”;

Por las consideraciones expuestas, y de conformidad con lo previsto en el Convenio de Cooperación Interinstitucional para la Ejecución del Proyecto de Inversión de Competencia Municipal Exclusiva suscrito entre la Municipalidad Provincial de Lambayeque y el Ministerio del Ambiente y su respectiva Adenda; en la Resolución Ministerial N° 293-2023-MINAM; y, contando con los vistos de los tres (03) profesionales que elaboraron el informe conjunto, por la Asesora Técnica para los Programas y Proyectos a cargo de Unidad Ejecutora 003: Gestión Integral de la Calidad Ambiental RM N° 094 y N° 143-2023 y del Especialista Legal en Obras:

SE RESUELVE:

Artículo 1.- APROBAR la modificación de las Especificaciones Técnicas del Componente Valorización de Aprovechable, correspondiente al Proyecto “MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA EN LAS ÁREAS URBANAS EN LA LOCALIDAD DE MORROPE, SAN JOSE, LAMBAYEQUE DEL DISTRITO DE LAMBAYEQUE, PROVINCIA DE LAMBAYEQUE – DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE”, identificado con CUI 2453667, cuyos alcances y detalles del mismo se encuentra en el ANEXO 01 que forma parte integrante de la presente resolución

Artículo 2.- ENCARGAR a la Coordinación Administrativa poner a conocimiento de la Municipalidad Provincial de Lambayeque la presente resolución y publicarlo en el portal web de la Entidad

Regístrese, notifíquese y publíquese.

